

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO ÚNICO DE FAMILIA

DOSQUEBRADAS - RISARALDA

Centro Comercial Guadalupe Plaza Calle 35 N° 15-19 Oficina 224

Correo electrónico jprfdosq@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel. (606) 3169011 Ext 1121

AVISO

Notificación de la providencia del 5 de abril de 2024, proferida dentro del trámite de la acción de tutela instaurada por las señoras GERALDINE FERNÁNDEZ CARDONA y CLAUDIA PATRICIA VALENCIA, contra el ICBF, MINISTERIO PÚBLICO, DEFENSORIA DEL PUEBLO, MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO, MINISTERIO DE INTERIOR, POLICÍA NACIONAL, FONVIVIENDA, ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS e INSPECCIÓN PRIMERA URBANA DE DOSQUEBRADAS, a la cual se vinculó a la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS y otros, radicado 66170311000120240074400.

La citada providencia resolvió:

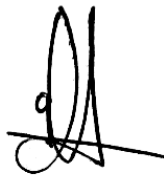
“REMÍTASE el expediente al Honorable TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA - SALA CIVIL FAMILIA, para el trámite de la impugnación presentada debidamente en esta acción de tutela, promovida por las señoras GERALDINE FERNANDEZ CARDONA y CLAUDIA PATRICIA VALENCIA, en contra de la INSPECCIÓN PRIMERA URBANA DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA, MINISTERIO PÚBLICO, MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD y TERRITORIO, MINISTERIO DEL INTERIOR, POLICIA NACIONAL, FONVIVIENDA y el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR “ICBF”, a la que fueron vinculadas la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS y los señores OCIEL EDISON ZAPATA SERNA, EDID LORENA CHICA VÉLEZ, LEIDY KATHERINE CHICA VÉLEZ, NANCY AURORA ZAPATA, AMPARO DEL SOCORRO ZAPATA SERNA, JHON ÉDISON ZAPATA RAVE, PAOLA REDONDO CUBILLOS, ÓMAR DE JESÚS ZAPATA, GEOVANY ZAPATA TORO, DIEGO ZAPATA, GEOVANY ANDRÉS ZAPATA, EMILIANO

GAVIRIA, ANDRÉS FELIPE PÉREZ, VANESSA SÁNCHEZ VALENCIA, JHONNYFER STEVEN CUEVAS ZAPATA y DANIEL FELIPE SUÁREZ ZAPATA”.

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la página web de este despacho jprfdosq@cendoj.ramajudicial.gov.co, así como en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co>.

En caso de requerir acceso al link del expediente digital, se puede ingresar al siguiente enlace: [TUTELA 2023-00744IMPUGNACION](#)

Dosquebradas, abril 08 de 2024.



GLORIA MERCEDES PORRAS RAMÍREZ
SECRETARIA